



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 60-2018 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las quince horas del día tres de septiembre de dos mil dieciocho, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Alirio García Flamenco Sevilla, Presidente; Coronel de Artillería DEM José Roberto Saleh Orellana, Vice-presidente; Capitán de Navío DEM Exon Oswaldo Ascencio Albeño, Secretario; Mayor y Doctor Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Coronel PA DEM Carlos Roberto Villatoro Tario, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03SEP018.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 59-2018

Se dio lectura al Acta N° 59-2018 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 59-2018.

III. DETALLE DE MOVIMIENTOS BANCARIOS Y VENTAS REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01ENE018 AL 31AGO018

Se dio lectura al detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 31 de agosto del 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTOS Y GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2018	
Compras de producto para la venta	\$ 4,492,640.66
a.-Banco de América Central	\$ 2,105,977.53
b.-Banco Hipotecario	\$ 757,440.89
c.-Banco Davivienda	\$ 75,000.00
Activos Fijos	\$ -
Gastos de Operación	\$ 624,532.09
Banco Agrícola	\$ 929,690.15
Otros (Pago de Retención de IVA y Renta, préstamos de empleados)	\$ -
VENTAS REALIZADAS	\$ 3,297,149.20
Acumulado de ingresos por ventas al contado y crédito del 01 de enero al 31 de agosto del 2018	\$ 3,297,149.20

Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 1 de 6



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 3

El Consejo Directivo acuerda aprobar el detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 31 de agosto del 2018.

IV. DETALLE DE EROGACIONES QUE PASAN DE US\$ 6,000.00, PERÍODO DEL 27 AL 31 AGO018, PARA SU AUTORIZACIÓN.

El Señor Gerente General solicitó autorización al Consejo Directivo para realizar erogaciones que sobrepasan de US\$ 6,000.00, para el periodo del 27 al 31 de agosto del 2018, según detalle siguiente:

PROVEEDORES	CONCEPTO	VALOR US \$
COMPRAS COMERCIALES		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	Pago a Proveedores Comerciales	6,860.91
Total de Compras Comerciales	US \$	6,860.91
FONDO DE APOYO AL COSAM		
CEFAFA/Fondo de apoyo al COSAM	Pago a Proveedores del Fondo de apoyo al COSAM	207,407.23
Total de Pagos del Fondo Apoyo al COSAM	US \$	207,407.23
PROVEEDORES FONDO CEFAFA		
PURIFICADORES SILOÉ, S.A. DE C.V.	PAGOPOR COMPRA DE REPUESTOS PARA SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA HEMODIALISIS, FACT.105, 108, 159, ORDEN DE COMPRA 201805 72	18,799.00
Total de Proveedores Fondo CEFAFA	US \$	18,799.00
PAGOS DEL FONDO PROGRAMA DE REHABILITACION		
CEFAFA/Programa de Rehabilitación	Pago de cuota 24, contrato de compra venta de bienes muebles del CERPROFA	20,000.00
Total de Pagos del Fondo Programa de Rehabilitación	US \$	20,000.00
TOTAL DE PAGOS GENERALES	US \$	253,067.14

Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo acuerda aprobar los pagos mayores a US\$ 6,000.00 correspondientes al periodo del 27 al 31 de agosto del 2018.

V. INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 JUL018.

La Sra. Gerente Financiera, presento al Consejo Directivo, el informe de los estados financieros al 31 de julio del 2018, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

Se menciona que el punto se presenta para dar cumplimiento con lo establecido en el Art. 9 de la Ley de CEFAFA, que establece:

Art. 9- Son atribuciones y deberes del Consejo Directivo; e) Aprobar o no los estados financieros.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si, por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



B. INGRESOS DEL MES JULIO DE 2018

Se muestra la ejecución de los ingresos del mes de JUL018, en la que se observa que se alcanza una ejecución total del 73.40%. Los ingresos con la ejecución más alta son los de las cotizaciones del personal activo y de los pensionados, y los ingresos de las rentabilidades de depósitos a plazo. Los ingresos de la comercialización tuvieron la menor ejecución, llegando al 53.12% que representa más de la mitad de la meta para el mes.

DETALLE	JUL018		
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	%
CONTRIBUCIONES LABORALES (COTIZACIÓN 4% PERSONAL ACTIVO - COSAM)	\$345,000.00	\$338,606.86	98.15%
CONTRIBUCIONES LABORALES (COTIZACIÓN 1% PERSONAL ACTIVO Y APORTE GOES - REHABILITACIÓN)	\$170,000.00	\$169,463.29	99.68%
CONTRIBUCIONES LABORALES (COTIZACIONES 1% PENSIONADOS - COSAM)	\$1,000.00	\$6,116.57	611.66%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (SUCURSALES)	\$795,233.23	\$422,455.38	53.12%
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS (INTERESES, ALQUILERES, MULTAS, ETC.)	\$41,825.17	\$56,436.74	134.93%
TOTAL	\$1,353,058.40	\$993,078.84	73.40%

Nota 1: La Venta Neta sin IVA es por un valor de **\$373,843.06**

Nota 2: En la ejecución de ingresos de las cotizaciones de pensionados se suma un monto de \$2,410.98 que corresponden a transferencias complementarias de meses anteriores, registradas después de una depuración de registros de ingresos de las cuentas bancarias.

C. BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2018.

D. ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE JULIO DE 2018

E. COMPARATIVO MENSUAL DE RESULTADOS FINANCIEROS BRUTOS, OPERATIVOS Y NETOS DE FONDO CEFAFA MAY018 – JUN018

F. RAZONES FINANCIERAS COMPARATIVAS JUL018-JUL017

G. VENTAS POR SUCURSAL

Venta mensual de julio 2018: \$422,442.66 que se compone de la siguiente manera: Público \$413,171.41 (97.81%), ISSS \$9,271.25 (2.19%)

Las siete sucursales con más venta total en julio de 2018: Matriz Público, Metrosur, Ilopango, Chalatenango, Soyapango, Apopa y San Marcos. Las que reportan menores niveles de venta son las mismas de los dos meses anteriores: Usulután, Sonsonate, Brigada de Artillería, Santa Ana e Ilobasco.

H. COMPARATIVO VENTA MENSUAL

I. ANÁLISIS COSTO - RENTABILIDAD

J. CONCLUSIONES

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



1. Se ejecutó el 73.40% de los ingresos totales proyectados en el mes de julio de 2018, de lo cual, los ingresos por la venta de bienes y servicios (Venta de Sucursales) alcanzó el 53.12%.
2. Los resultados totales acumulados de CEFAFA desde enero al mes de julio de 2018 corresponde a un monto de \$520,350.51 que incluye los resultados por cada uno de los fondos: CEFAFA, Fondo de Apoyo al COSAM y Programa de Rehabilitación.
3. El resultado neto mensual correspondiente a julio (Incluyendo los tres fondos) presenta una utilidad de \$3,387.05 Debe considerarse que en el mes de Julio, de la parte de COSAM se incrementó el gasto, debido a la adquisición de bienes entre lo que es Medicamento, Productos Químicos, e Instrumental de Laboratorio y Uso Médico, y sumado a ello los gastos generados por la parte comercial y el Programa de Rehabilitación lo que generó baja utilidad neta.
4. Importante considerar también que, dentro del resultado neto de \$3,387.05 van incorpóreos los excedentes que proporcionan los Fondos en Administración (Programa de Rehabilitación [1% Personal Activo] y COSAM [Fondo 4% y 1% Personal Pensionado]).
5. Al realizar la comparación de las ventas mensuales de los meses de julio 2017 y julio 2018, determinamos una disminución total del -79.89% respecto al año pasado, equivalente a un monto de -\$337,469.60 debido a la reducción de las ventas.
6. Comparando el mes de julio 2018 con junio 2018, concluimos en que en el mes de julio la venta aumentó en un 2.17%, equivalente a un monto de \$9,147.40 como producto del aumento de la venta a público. En el caso de la venta al ISSS, disminuyó en un -17.28% respecto a junio, equivalente a -\$1 601 85 dólares.
7. Al realizar el cálculo de rentabilidad, determinamos que, a nivel de utilidad operativa, <<considerando la venta neta con los costos y gastos netamente de sucursal>> únicamente 13 sucursales presentan rentabilidad positiva, y las otras 12 presentan rentabilidad negativa.
8. Para el mes de julio se presenta la utilidad operativa de cada sucursal, comparando las ventas netas de cada sucursal, versus los costos de los productos vendidos, mas los gastos operativos propios de cada sucursal. No se ha considerado la carga administrativa institucional.
9. En el caso del punto de equilibrio, se presenta el mismo efecto, 13 sucursales logran su punto de equilibrio, mientras que las otras 12 sucursales, no logran con sus ventas, cubrir sus gastos operativos.
10. El punto de equilibrio total (Incluyendo la carga administrativa) es por un valor total de \$533,106.95 es decir, es el nivel de ventas global ideal para cubrir los gastos operativos y la proporción de carga administrativa por el esfuerzo que se realiza desde las oficinas administrativas en función de la comercialización.
11. El costo de venta del mes de julio representó el 76.31% de las ventas netas totales, margen el cual no es beneficioso en materia de rentabilidad sobre la venta.

K. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo CEFAFA:

1. Aprobar los Estados Financieros del mes de julio 2018.
2. Encomendar a la Administración que continúe con las acciones para incrementar las ventas a público.

Acuerdo N° 5

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizados los Estados Financieros del mes de Julio de 2018.
2. Encomienda a la Gerencia General gire instrucciones a las diferentes Gerencias para que se continúe con las acciones para incrementar las ventas al público.
3. Encomienda a la Unidad de Auditoría Interna, revisar conforme a la rotación el incremento al inventario del mes de JUL018.

VI. PUNTO ÚNICO

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 866 de fecha 03SEP018, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual informa sobre los resultados obtenidos en este día 03SEP018, fecha en la cual estaba programada la recepción de ofertas, sin obtener respuesta de parte ningún proveedor, por lo que solicita gestionar ante el Honorable Consejo Directivo darse por enterado de dicho resultado y firmar la RESOLUCIÓN RAZONADA con DECLARATORIA DE DESIERTO.

Por lo anteriormente expuesto y por tratarse de una compra de medicamentos con declaración de URGENCIA por parte del COSAM y con las justificaciones respectivas, después de haber agotado todos los procesos de LEY para la adquisición de lo solicitado; la Gerencia de Adquisiciones recomienda realizar un proceso a través de una LIBRE GESTIÓN de ambos productos calculando no exceder el monto permitido por la LACAP según Artículo 40 literal "a" (US\$ 73,000.80) y lo establecido por el Artículo 59 del RELACAP en el cual especifica la adquisición de un bien o servicio mediante solicitud directa de cotización, para lo cual se requiere de una RESOLUCION RAZONADA, por la naturaleza de la urgencia de dicho requerimiento y el bienestar de la salud de los derecho habientes, para no poner en riesgo la vida de los mismos.

De acuerdo a lo anterior, esta Gerencia General recomienda darse por enterado del resultado del proceso de la Contratación Directa 02/2018/URGENCIA/MED/ COSAM denominada "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON DECLARATORIA DE URGENCIA, AÑO 2018", el cual quedó DESIERTO por no recibir ninguna oferta y autorizar que se realice la adquisición de ambos medicamentos a través de un proceso de LIBRE GESTIÓN, sin exceder el monto permitido por la LACAP según Artículo 40 literal "a" (US\$73,000.80) y lo establecido por el Artículo 59 del RELACAP.

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado del resultado del proceso de la Contratación Directa 02/2018/URGENCIA/MED/ COSAM denominada "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON DECLARATORIA DE URGENCIA, AÑO 2018", el cual quedó DESIERTO por no recibir ninguna oferta y autoriza que se realice la adquisición de ambos medicamentos a través de un proceso de LIBRE GESTIÓN, sin exceder el monto permitido por la LACAP según Artículo 40 literal "a" (US\$ 73,000.80) y lo establecido por el Artículo 59 del RELACAP.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las dieciocho horas del día tres de septiembre del dos mil dieciocho y como constancia firmamos conformes.

ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA
GENERAL DE BRIGADA
PRESIDENTE

JOSE ROBERTO SALEH ORELLANA
CNEL. ART. DEM
VICEPRESIDENTE

EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO
CAP. NVIO. DEM
SECRETARIO

LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ
MYR. Y DR.
PRIMER VOCAL

CARLOS ROBERTO VILLATORO TARIO
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL